



**Sector:** 04 SEGURIDAD PUBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

**Dependencia o Entidad:** 07 PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA

**Misión de la Dependencia o Entidad:**

Ser una Institución que brinde certeza Jurídica a las víctimas de delito, ofreciendo agilidad y calidad desde el inicio hasta la conclusión de la demanda, garantizar la correcta investigación de los delitos basada en la ciencia, tecnología y ética profesional, así como una adecuada representación a la sociedad que se refleje en el mayor número de sentencias condenatorias, apoyados en la investigación de campo.

**Visión de la Dependencia o Entidad:**

Se busca cumplir con la legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez buscando acrecentar la confianza y tranquilidad de la población, respetando la integridad y derechos humanos fundamentales para que se mantenga la paz social con el fin de ampliar la protección al ciudadano y establecer condiciones para la convivencia pacífica y el progreso de la sociedad.

Adecuar la estructura administrativa funcional y el marco regulatorio legal de la Procuraduría General de Justicia, con la finalidad de identificar áreas inoperantes e ineficientes y mejorar la calidad de atención ciudadana y víctimas del delito.

Impulsar el establecimiento del servicio civil de carrera de la Policía de Investigación, para elevar el nivel de capacitación y profesionalización de los elementos que lo conforman y brindar mejores resultados en la procuración y administración de la justicia. Adecuar las estructuras administrativas y operativas, con base a las reformas legales, para que la entidad cumpla con todo los cambios y que la reforma penal entre en vigor en la totalidad del Estado.

Mantener y mejorar continuamente la eficacia y eficiencia en la integración de la averiguación previa y el seguimiento procesal que compete a la institución.

Lograr la competitividad técnica de los ministerios públicos mediante la especialización del perfil INVESTIGATORIO a través del funcionamiento de las diferentes Agencias Especializadas.

**Objetivos Estratégicos:**

Investigar y procesar a los presuntos responsables de algún ilícito para evitar la impunidad y la repetición de los delitos, procurando mantener la seguridad de las personas.

Mantener dinámico el eje de profesionalización a través de las diferentes capacitaciones al personal operativo por medio de los órganos de capacitación idóneos y la consecuente evaluación.

Investigar y Eficientar las técnicas científicas mediante la normativa legal aplicable a cada una de las materias en la emisión de dictámenes.

Optimizar los recursos de manera eficiente y manejo transparente apegado a lineamientos establecidos.

Establecer programas permanentes de simplificación administrativa, digitalización de trámites con la finalidad de que sean cercanos y expeditos.

Proveer datos para efectos estadísticos y toma de decisión.



**Compromisos:**

Avanzar en la construcción de un nuevo modelo de seguridad y justicia mediante normas y políticas adicionales a las existentes, así como rediseñar los métodos de investigación y persecución de delitos para elevar el desempeño de la Procuraduría a niveles de alta competencia.

**Programa de Gobierno:**

Democracia Participativa y Estado de Derecho

Fortalecer el Ministerio Público con capacitación autonomía y recursos materiales necesarios para que integre de manera eficiente las averiguaciones previas y la consecuente consignación de probables infractores.

Mantener la coordinación con las diferentes áreas durante los procesos de investigación de los delitos; dotándoles de apoyo técnico y de servicios necesarios para sus funciones.

Revisar aquellas conductas tipificadas como delitos no graves, para que puedan ser resueltas en el ámbito privado a través de la mediación entre las partes.

Emitir dictámenes con celeridad, para evitar dilación en la investigaciones o procedimientos judiciales, permitiendo que el Ministerio Público lleve a cabo una procuración de justicia eficaz.

Gestionar y administrar los recursos humanos, materiales y financieros en forma transparente, cumpliendo con los lineamientos y disposiciones específicas para el ejercicio del gasto público, así como su entrega en tiempo y forma a las diferentes áreas que integran la Procuraduría General de Justicia facilitando el desarrollo eficiente de sus funciones.

Instrumentar formas de proximidad entre la figura del agente del Ministerio Público y la sociedad en general privilegiando regiones alejadas de los centros de denuncia mediante jornadas, en estos lugares, del Ministerio Público de manera periódica.

Identificar las agencias del Ministerio Público con más rezago y carga laboral, para incrementar los recursos humanos y materiales en esos rubros y abatir de manera significativa la dilación en los procesos de investigación y seguimiento de los delitos.

Implementar la denuncia simplificada como un instrumento de atención ciudadana por parte de la autoridad. Implementar en la denuncia ciudadana la figura jurídica de la suplenencia de la queja.

**Acciones a Corto plazo:**



PROCURADURIA GENERAL  
DE JUSTICIA DEL ESTADO  
DE TLAXCALA, TLAX

Modernizar y equipar a las áreas auxiliares del Ministerio Público en la persecución de los delitos con tecnología de punta para sus labores de investigación.

Evaluar la actuación de los agentes del Ministerio Público, mediante estrictos controles y revisiones en sus pesquisas.

Fortalecer la Defensoría Pública mediante la capacitación, la profesionalización, la homologación salarial y su institucionalización como un organismo público descentralizado con autonomía técnica, de gestión y decisión.

**Acciones a Mediano Plazo:**

Promover el servicio civil de carrera de policía ministerial con un régimen de previsión social que garantice a los policías niveles salariales para una vida decorosa de ellos y sus familias, y fijar estímulos en materia de vivienda, becas para sus hijos u otros.

Establecer mecanismos de revisión ordinaria de la tabulación salarial de los funcionarios de la Procuraduría para asegurar el acceso a una vida digna para ellos y sus familias, estableciendo esquemas de estímulos y recompensas que fomenten el esfuerzo profesional y personal de manera permanente.

Establecer estricto régimen de sanciones que garantice el apego absoluto a Ley en la actuación de los servidores adscritos a la Procuraduría General de Justicia.

Elaboró

Director Administrativo  
Javier Cardona Acosta

Responsable del Proyecto

Director Administrativo  
Javier Cardona Acosta

Autorizó

Procuradora General de Justicia  
Alicia Fragozo Sánchez



PROCURADURIA GENERAL  
DE JUSTICIA DEL ESTADO  
DE TLAXCALA, TLAX